

ASISTENTES:

D^a. Estibaliz Erdocia Ormazabal, D. Sergio Mercero San Miguel, D. Martin Saez de Jauregui Zuazola, D^a Miren Olazaran Juaniz.

No asisten: D^a Marta Urtasun Galdeano, D^a. Silvia Bados Azpilicueta. D. Mario San Martin Urdiain.

Secretaria: Silvia Encina Oyón

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 10 DE AGOSTO DE 2.023.

En la localidad de Zudaire, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Améscoa Baja, a 10 de agosto de 2.023.

Siendo las 14 horas y 6 minutos, previa convocatoria en forma legal y una vez comprobado el quórum de asistencia requerido, se reúne en primera convocatoria la Corporación del Ayuntamiento de Amescoa Baja bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa D^a. Estibaliz Erdocia Ormazabal y la participación de los concejales/as citados en el encabezamiento, siendo asistidos por la Secretaria/Interventora de la Corporación Silvia Encina Oyón que suscribe y da fe del acto, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

ORDEN DEL DIA

Previo a la introducción del orden del día, se procede a

Posteriormente se procede por la presidencia a la introducción del

1º.- Pronunciamiento del pleno sobre la urgencia de la sesión.

Siendo precisa la ratificación por el Pleno de sesión extraordinaria convocada con carácter urgente, de conformidad con el art. 46.2.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Vistos los plazos de ejecución de las obras de reparación de la tubería maestra y siendo precisa la aprobación por el pleno municipal competente por la cuantía, del expediente de contratación C.M.O. 2_2023 y el gasto para proceder a la licitación

Por unanimidad de los cargos presentes se aprueba la urgencia de la sesión.

2º.- Aprobación del acta de la sesión extraordinaria de 10 de julio de 2023.

La secretaria explica que detecto un error aritmético en el punto 2º del orden del día “Aprobación de la modificación presupuestaria núm. 3_2023, Crédito extraordinario y Créditos generado por Ingresos, para la contratación de la contenida en el proyecto de obra “Soterramiento del tramo aéreo de la tubería de abastecimiento de Améscoa Baja” y su dirección.” Donde dice :

Aplicación presupuestaria	Descripción	Importe
4520-6390001	Obra reparación tubería maestra	271.783,70 euros.

Debe decir :

Aplicación presupuestaria	Descripción	Importe
4520-6390001	Obra reparación tubería maestra	281.793,76 euros.

Se acuerda por los cargos presentes la rectificación del error aritmético apreciado en el acta de 10-07-2023 y la publicación de la corrección del mismo en el marco del procedimiento “modificación presupuestaria núm. 3_2023, Crédito extraordinario y Créditos generado por Ingresos”.

3º.- Aprobación del expediente de licitación de las obras de soterramiento de la tubería maestra de abastecimiento, C.M.O. 2_2023, por procedimiento de urgencia del art. 33 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el gasto para ejecutar dichas obras..

Vistos los plazos perentorios establecidos por la Resolución 740E/2023, 27 de julio del Director General del Medio Ambiente, “informe de impacto ambiental del Proyecto de soterramiento del tramo aéreo de la tubería maestra de abastecimiento de Améscoa Baja”, resuelvo 2º, completo,(especial atención al calendario de trabajos , incluido transporte de materiales con helicóptero, entre el 1 de septiembre y el 15 de noviembre para evitar el periodo crítico de reproducción y cría de las especies rupícolas presentes en el espacio

natural protegido), y, los hitos de ejecución de la Resolución 17E/2022, de 21 de abril, del Director General de Administración Local y Despoblación, por la que se aprueba la convocatoria de Subvenciones para la mejora del abastecimiento y reducción de pérdidas en redes de municipios de Navarra menores de 20.000 habitantes financiada por el mecanismo de recuperación y resiliencia (Next Generation UE) en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia, por unanimidad de los cargos presentes, se acuerda,:

Primero: Acordar la tramitación de urgencia prevista en el artículo 33 de la Ley 39/2025, por el cual se reducen a la mitad los plazos establecidos para el procedimiento ordinario, salvo los relativos a la presentación de solicitudes y recursos, sin recurso contra este acuerdo que declara la aplicación de la tramitación de urgencia al procedimiento, sin perjuicio del precedente contra la resolución que ponga fin al procedimiento.

Segundo: Aprobación del expediente de licitación incluidos los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares -PCAP- y de Prescripciones Técnicas -PPT- contenidas en el Proyecto de obras de "Soterramiento del tramo aéreo de la tubería de abastecimiento de Améscoa Baja", y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación por procedimiento restringido inferior al umbral comunitario, conforme al acuerdo adoptado en sesión extraordinaria de 10 de julio de 2023.

Tercero: Aprobar el gasto, vista la existencia de crédito adecuado y suficiente tras la aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria 3_2023,.

4º.- Dación de cuenta, decretos y resoluciones de la presidencia desde la última sesión de 10 de julio de 2023.

Decretos:

17_2023 Ludoteca
18_2023 Alta nueva app – proyectos Pil
19_2023 Alta nueva app – proyectos Pil euskera
20_2023 Corrección errores aritméticos acuerdos de pleno 15/12/2011 y 21-06-2012

Resoluciones:

113_2023 Adjudicación definitiva -obras infr. Ganaderas
114_2023 Requ. Constitución fianza -obras infr. Ganaderas.
115_2023 Adjuci. D.O. infr. Ganaderas
116_2023 Alta padrón
117_2023 Adjudicación D.O. infr. Ganaderas
118_2023 Adjudicación redacc. Pliego CMO2-2023 Tubería maestra
119_2023 Aprob. Ini expt. Contrato ser D.O. obras Tubería maestra
120_2023 Asjudicación en 12_2023 Camino Legaresi
121_2023 Autorización ampliación horario hostel Ibaisek para fiestas

122_2023 Adjudicación Trai/proyect_redacción proyecto y D.O. camino playa
fluvial

123_2023 Aprobado expediente CCM 2_2023 D.O. Tuberia maestra

124_2023 Adjudicación CM 14_23-memoria A.I.G+D.O.2024

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión extendiéndose la presente acta que, una vez leída y conforme, firman conmigo siendo las 14 horas y 15 minutos de lo que, como secretaria, doy fe y certifico en el lugar y día de la fecha.

LA SECRETARIA

LA PRESIDENTA